

DECRETO EXENTO N° 3631
RETIRO, 11 DE DICIEMBRE DE 2015

VISTOS:

- 1.- COGEPLA N° 1360 de 1989 sobre trasporte de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 1188 de 1994 sobre Bases sobre Costos Administrativos de Servicios y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que son conferidas a Ley N° 1448 de 2011 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referidas por decreto (1) 682;
- 4.- Decreto-Exento N° 981 de Pácora, 08 de 2013 sobre delegación de funciones;
- 5.- Decreto-Exento N° 8811 que aprueba ingresos y gastos para el año 2011;
- 6.- Decreto-Regen N° 1234 del 08/09/2011 que nombra cargo del Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

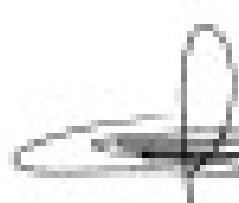
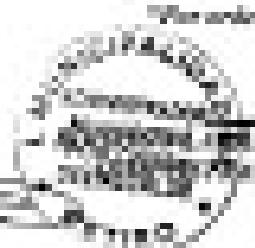
La necesidad de realizar Contrato Sanitario "Servicio de Tratamiento de aguas a Clínica de Salud" para Atención Primaria

DECRETO:

- 1.- LLÁMASE, a propuesta pública para Contrato de Suministro "Servicio de Tratamiento de aguas a Clínica de Salud"
- 2.- AUTORIZAR, Las Bases Administrativas y anexos.
- 3.- PONERSE, en postal Mensaje Público sobre y sobre documentos referentes a la licitación.
- 4.- DESIGNAR, a los siguientes funcionarios, a quien subrogue para integrar la comisión evaluadora:
Eduardo José Barreda, Director Salud Municipal de Retiro
M° Bernardino Contreras Contreras, Director de Gestión Municipal de Salud
Freddy Fernando Fernández, Encargado de Gestión del Cambio

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR

"Por orden del Alcalde"



FREDY JUAN BARREDA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
BERNARDINO CONTRERAS CONTRERAS
SECRETARIO SALUD MUNICIPAL